



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
DIRECCION DE OBRAS

ACTA DE RECHAZO

OFICIO N°	842/2024
FECHA	19-08-2024
ROL	120-3

DE: SCARLETT SALINAS ALVARADO.
DIRECTOR DE OBRAS (S) I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR.

A: DAVID MILLIE CALONGE.
ARQUITECTO.

En conformidad al artículo 1.4.9. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, OGUC, habiendo revisado el Expediente n° **472/2024** correspondiente a la solicitud de: **REGULARIZACIÓN**. Ubicado en: **CALLE LAS AZUCENAS N°1388, SITIO 3, LA LAGUNA DE ZAPALLAR.**

Comunico al solicitante las siguientes observaciones.

OBSERVACIÓN	ART. O NORMA TRANSGREDIDA (sólo normas urbanísticas)
<p>De acuerdo a la ley N°20.898, que estipula que no se procederá a realizar observaciones del expediente ingresado, se rechaza su solicitud de regularización. No obstante, se mencionan las siguientes observaciones:</p> <p>General:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto presentado no cumple con la altura de 3,5 metros en deslinde norte. Según lo indicado en la ley 20.898 Artículo 3°, letra d, que indica: "Adosamientos, siempre y cuando cumplan con la resistencia al fuego y altura establecida para estos efectos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en lo correspondiente." 	<p>Ley 20.898 Art. 3°, letra d O.G.U.C. Art. 2.6.2.</p>

NOTA: ANTES DE CONCEDER UN PERMISO DE EDIFICACIÓN, DEBEN SER ACLARADAS O SUBSANADAS LA TOTALIDAD DE LAS OBSERVACIONES COMUNICADAS POR PARTE DE LA DOM. LA TOTALIDAD DE LAS OBSERVACIONES EMITIDAS, SE PROCEDERÁ A RECHAZAR EL EXPEDIENTE DE ACUERDO A LO CONSIGNADO EN ART. 1.4.9 OGUC QUEDANDO EL EXPEDIENTE DISPONIBLE PARA SU RETIRO.

Saluda a Ud.

SCARLETT SALINAS ALVARADO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
FIRMA Y TIMBRE

DISTRIBUCION:
01.- DAVID MILLIE CALONGE. ARQ.
02.- VERONICA PRIETO NOGUERA. PROP.
03.- ARCHIVO EXP- 168/2024
04.- ARCHIVO DOM
SSA/RBP/FSB OFICIO N°842 /2024

Handwritten initials in blue ink.

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

Dirección de Obras
☒ Calle Moisés Chacón N°149, 2° Piso, Zapallar. Teléfono (33) 2296828 - 2296829
E-mail: obras@munizapallar.cl

